

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, MARIA EUFEMIA RODRIGUEZ PÉREZ E ISABEL IRENE RODRIGUEZ DE LESCANO, SOLICITAN LAS SUCESIONES INTESTADAS DE **ALEJANDRINA PÉREZ DE RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 31 DE MAYO DEL 2019, Y DE DANIEL RODRIGUEZ NUÑEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

“**KARDEX N° 371-26-NC:** ANTE MÍ, SE PRESENTA **CESAR AUGUSTO RAMOS ROSALES**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **HUGO AUGUSTO RAMOS ROSALES**, FALLECIDO EL 15 DE SETIEMBRE DE 2025, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 10 DE JULIO DE 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLO N° 5382 REF. TERCER PISO, OFICINA 301-ATE.**

“**KARDEX N° 369-26-NC:** ANTE MÍ, SE PRESENTA **JULIO CESAR ORDÓÑEZ MERA**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **ZACARIAS ORDÓÑEZ ROJAS**, FALLECIDO EL 24 DE OCTUBRE DE 2013, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 10 DE JULIO DE 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLO N° 5382 REF. TERCER PISO, OFICINA 301-ATE.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, MARIA DEL ROCIO MARITZA CHAVEZ LEGUIA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **RICARDO EUGENIO CHAVEZ BRAVO**, QUIEN FALLECIÓ EN EL CALLAO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

K-5373.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **YOLANDA VICUÑA ROJAS VDA DE ARRIETA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELIZABETH ARRIETA VICUÑA**, FALLECIDA EL 24 DE ABRIL DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

DESIGNACION DE APOYO.- CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 DEL D. LEG. 1417 SE SOLICITA LA DESIGNACION DE APOYO PARA COBRO DE PENSION PARA LAURA VIOLETA BASAURI CHAVEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I 08253316, PEDIDO POR SU HIJA LAURA VIOLETA ORDÓÑEZ BASAURI DE GUINEA, LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- NOTARIO DE LIMA OSCAR EDUARDO GONZALEZ URÍA, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. LIMA 08 DE JULIO DEL 2026. PNC-4320. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URÍA - Notario de Lima.**

FE DE ERRATAS DE SUCESION INTESTADA.- Por error de involuntario con fecha 30 de Junio de 2026, se Público en el Diario Nuevo Sol una sucesion intestada, donde se consignó la dirección como: **AV. NICOLAS AYLLO 6685 – ATE**, debiendo ser la dirección correcta: **AV. NICOLAS AYLLO 5382 -3ER PISO – OF. 301 ATE, KX.288-26-NC.** Ate, 07 de JULIO de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima** AV. NICOLAS AYLLO 5382 -3ER PISO – OF. 301 ATE.

K-5372.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.- **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE **WALTER MORALES LUJAN, MARIO MORALES LUJAN, Y MARIA ESTHER MORALES LUJAN**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, SANTA ANITA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO EN DONDE SE CONSIGNO ERRÓNEAMENTE LOS DATOS DE LA MADRE DE LOS TITULARES; FIGURANDO EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE WALTER MORALES LUJAN COMO MARIA LUISA LUJAN, SIENDO LO CORRECTO MARIA LUISA LUJAN HUAYANAY; EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIO MORALES LUJAN FIGURA COMO MARIA LUJAN SIENDO LO CORRECTO MARIA LUISA HUAYANAY; Y EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ESTHER MORALES LUJAN FIGURA COMO MARIA LUISA LUJAN SIENDO LO CORRECTO MARIA LUISA LUJAN HUAYANAY. LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-5363.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **DAVID ABEL GONZALES VASQUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUISA GONZALES VASQUEZ**, FALLECIDA EL 19 DE JUNIO DEL 2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-5369.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA ELIZABETH NELLY UNIVEROS GABRIEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON VIRGILIO EVARISTO PALACIOS SALAZAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 09701472, FALLECIDO EL 02 DE JUNIO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

PUBLICACION.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en Avenida Aviación N° 1086, Oficinas 203 -204 – La Victoria, **VICTORIA EMMA MESIAS MESIAS** solicita la Sucesión Intestada de **VICTORIA OLGA MESIAS CANELO**, fallecida en la ciudad de Lima el día 04 de febrero del 2,026 y **VICTORIA ERLINDA MESIAS CANELO**, fallecida en la ciudad de Lima el día 22 de marzo del 2,026. Lima, 08 de julio del 2026. **CESAR FRANCISCO TORRES KRÜGER - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

KX. 352-2026-NC: Ante mí, se presentó **DANITZA ARACELI BENDEZU TORPOCO**, solicitando la sucesión intestada de **ESTELA MAURA TORPOCO MANTARI**, fallecida el **04 DE ABRIL DEL 2024**, lo que comunico conforme a Ley. Lima 07 de julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima** AV Nicolas Ayllon n.º 5382 3º piso of. 301-Ate



WhatsApp VENTAS: 992439186

Telf: 01 - 7220815

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: HARWER WINSTON NAVANA LAS LOERAS, Edad: 34 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LORETO/ MAYNAS/ IQUITOS, Nacionalidad: PERUANO, Profesión u ocupación: POLICIA NACIONAL DE CIUDADANOS / S / SANTA ANITA. CALLE LOS CHANCAS N° 594 Y DOÑA YENNY PAOLA ATTO MOREYRA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: PIURA/ TACNA/ LIMA/ LAS LOERAS, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: COSMETOLOGA, Domicilio: LIMA / LIMA / SANTA ANITA. CA. TAHUANINSUYO 242 N° 28 URB. LOS CHANCAS DE VILLA LAS, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Lima, 13 de julio del 2026. GLORIA KATHERINE HERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo	 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: REV ASUNCION ROJAS VARGAS, Edad: 49 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA/ EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: LIMA/ LIMA/ SANTA ANITA. ASOC. CULTURA PERUANA MZ. A28 LT. 12 Y DOÑA ELIZABETH SOLISANAL, Edad: 44 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA/ LIMA/ SAN LUIS, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: LIMA / LIMA / SANTA ANITA. ASOC. CULTURA PERUANA MODERNA MZ. A-28 -LT. 12, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 14 de julio del 2026. GLORIA KATHERINE HERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo	 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: ALEXANDER CONTO QUISPE, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: CUSCO/ CANCHIS/ SICUANI, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: TEC. MECANICO, Domicilio: AREQUIPA/ AREQUIPA/ SANTIAGO DE ALLEGRE AF. VILLA CONFRATERNIDAD ZONA A MZ. M LT. 12 Y DOÑA ESTHER GLADYS MAMANI MAMANI, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: CUSCO/ CANCHIS/ SICUANI, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: TEC. ADMINISTRACION, Domicilio: LIMA / LIMA / SANTA ANITA. ASOC. DE VIV. RESIDENTES ANTUAYANA MZ. A LT. 12, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 14 de julio del 2026. GLORIA KATHERINE HERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo	 Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000490 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: JUAN CARLOS ESPINOZA DIEGO, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana, de 35 años de edad, Profesión Ing. Zootecnista, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 46421320, domiciliado en: Calle Los Condores Mz. A LT. 12 - Huachipa y Doña: MELISSA GARRAZO AGUILAR, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Villa El Salvador, Nacionalidad Peruana de 32 años de edad, Profesión Ing. Zootecnista, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 48399371, domiciliado en: Calle Los Condores Mz. A LT. 12 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlos en el término de ocho días con arreglo al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. QU	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAYO SECRETARIA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don: ALEXANDER DAVID LEON HUAMANI, Edad 28, DNI: 73932356, Natural: LIMA - LIMA - ATE, Estado Civil Soltero, Ocupación PNP. Domicilio Av. SANTA INES N° 316 - CHACABAYO Y DOÑA MELANI INDIR TIRADO TORRES, edad 24, DNI: 75448529, Natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Estado Civil Soltera, Ocupación Ing. Industrial, Domicilio AV. SANTA INES N° 316 - CHACABAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chacabayo, 13 de julio de 2026. Abog. Walter Moreyra Arone Sub - Gerente de Registro Civil (e)	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: RAYNER CARLOS DANIEL DIAZ PAIVA, Natural de: PIURA - SECHURA, BELLA VISTA DE LA UNIÓN, Edad: 30 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: LICENCIADO EN INGENIERIA, Domicilio: NAL. ASOC. SAGRADO CORAZON DE JESUS MZ D LT. 9 - SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA. Doña: MARIA ESTEFANY LARA CLAUDIA, Natural de: CALLAO - CALLAO, Edad: 28 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 13 de julio de 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: ANTHONY DAVID LUCANA GRANADOS, Natural de: CALLAO - CARMEN DE LA AGUA REYESO, Domicilio: 28 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: ASENT. H. BOCANEGRA ZONA 5 MZ. G60 LT. 1 - CALLAO. Doña: CLORINDA ELITA ANDREA YAYA GARCIA, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Edad: 38 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: 9 DE OCTUBRE 128 A. EL AGUSTINO III ZONA - EL AGUSTINO - LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 19 de junio de 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0182- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: TOMAS PICHIS VELA, Estado Civil Divorciado, Edad 53 años, Documento de Identidad DNI N° 09841327/ Nacionalidad Peruana, Profesión de Ingeniero de Minas, Lugar de Nacimiento: San Martín/ Moyobamba/ Moyobamba, Domicilio MZ. C LT. 12 ASENT. H. JAVIER HERAUD / DISTRITO DE VITE, Santa Anita, LIMA. LA CONTRAYENTE: ELIZABETH ORIHUELA MUNIVE, Estado Civil Soltera, Edad 48 años, Documento de Identidad DNI N° 41023881, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Técnica Superior, Lugar de Nacimiento: Junín/ Chupaca/ Chongos Bajo, Domicilio CALLE LAS GARDENIAS N° 360 - URB. SANTA MARIA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6701 Lurigancho - Chosica, 07 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0178- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JESUS LOPEZ CULLCUSH, Estado Civil Soltero, Edad 45 años, Documento de Identidad DNI N° 42196329, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento: Lima/ Lima/ Lima, Domicilio JIRON HUANCAYO MZ. J - LT. 5 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: CARMEN ROSA ROMAS CALANQUI, Estado Civil Soltera, Edad 45 años, Documento de Identidad DNI N° 4069394, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento: Lima/ Lima/ Lima, Domicilio JIRON HUANCAYO MZ. J - LT. 5 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6696 Lurigancho - Chosica, 06 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0171- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JHON GERSON HUARINGA SEDANO, Estado Civil Soltero, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 0738027, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Empleado, Lugar de Nacimiento: Lima/ Lima/ Lurigancho, Domicilio JR. LOS ALPES ASENT. H. NICOLAS DE PIÉROLA PARTE ALTAMZ. 84 LT. 7 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: LIZ MARILYN CHAVEZ AYALA, Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 70254828, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Estudiante, Lugar de Nacimiento: Lima/ Lima/ Lurigancho, Domicilio JR. LOS ALPES ASENT. H. NICOLAS DE PIÉROLA PARTE ALTAMZ. 84 LT. 7 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6689 Lurigancho - Chosica, 06 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0183- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: RODOLFO JULIO BUSTAMANTE MEZA, Estado Civil Viudo, Edad 76 años, Documento de Identidad DNI N° 0738027, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Transportista, Lugar de Nacimiento: Huancavelica/ Angarès - Liray, Domicilio CALLE FRANCISCO Bolognesi N° 659 - MOYOPAMPA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: RUTH SOLEDAD NIZAMA BENITES, Estado Civil Divorciada, Edad 67 años, Documento de Identidad DNI N° 0701175, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Superior Universitaria, Lugar de Nacimiento: Lima/ Lima/ Lima, Domicilio CALLE FRANCISCO Bolognesi N° 659 - MOYOPAMPA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6702 Lurigancho - Chosica, 08 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAYO SECRETARIA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don: DON DALMIRO GILMER INCISO ECHEVARRA, Edad 47, DNI: 40076882, Natural: JUNIN - Tarma - PALCAMAYO, Estado Civil Soltero, Ocupación CHOFER, Domicilio MZ. A LT. 04 - ASENT. H. CERRO VECINO HUASACATA - CHACABAYO Y DOÑA JENNY RAMIREZ BARBOZA, edad 34, DNI: 47445877, Natural de LIMA - LIMA - LURIGANCHO, Estado Civil Soltera, Ocupación Ama de Casa, Domicilio MZ. A LT. 04 ASENT. H. CERRO VECINO HUASACATA - CHACABAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chacabayo, 13 de julio de 2026. Abog. Walter Moreyra Arone Sub - Gerente de Registro Civil (e)	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JOSE DAVID ARROYO MORENO, natural de LIMA - LIMA - LOS OLIVOS, nacionalidad PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ADMINISTRADOR, domicilio en: JIRON COPACABANA N° 369, BLOCK 8 DEPARTAMENTO 101 - CIUDAD COPACABANA, PUEBLO LIBRE. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: MARYCELO ESPINOZA PERALTA, natural de ICA - ICA, nacionalidad PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ADMINISTRADORA, domicilio: JIRON COPACABANA N° 369 BLOCK 8 DEPARTAMENTO 101 - CIUDAD COPACABANA, PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Pueblo Libre, 10 de julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: WILTON FLORE RIVERA HUAMAN, Edad: 48 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: JUNIN/ Tarma / Tarma, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: MECANICO DE PLANTA, Domicilio: LIMALIMA/ PACACHACA SECTOR VICTOR MALASQUEZ PARCELA 113 - A - 24 DE JUNIO Y DOÑA: SIGISLEA FRANCISCA ALEJANDRO PEREZ, Edad: 49 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: HUANCavelica/ TAYACAJA/ NAHUMPUQUIO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: LIMA / LIMA / SANTA ANITA. SEPARADORA INDUSTRIAL 920, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 14 de julio del 2026. GLORIA KATHERINE HERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo
 Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000483 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se han presentado: Don: VIANEY RAMIREZ BARBOZA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, de 42 años de edad, Profesión Ingeniero de Sistemas, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 42313829, domiciliado en: Calle Las Gaviasas Nz. 12 LT. 1 B - Lurigancho y Doña: KIARA STEFANY GIBBONS ESTRADA, Natural del Dpto. Pasco, Provincia Pasco, Distrito Yanacancha, Nacionalidad Peruana de 34 años de edad, Profesión Administradora de Empresas, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 70819686, domiciliado en: Calle Las Gaviasas Nz. 12 LT. 1 B - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. QU	 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: DIEGO RAFAEL NEYRA CAJACURI, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA/ LIMA/ LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: LIMA/ LIMA/ SAN LUIS JR. EDGAR ZUNIGA MEDINA 467 URB. SAN LUIS Y DOÑA KIARA JOSHABETH BALDEON ALAÚCA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA/ PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: LIMA/ LIMA/ SANTA ANITA. URB. LOS FIGUS MZ A 4 LT. 62, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 14 de julio del 2026. GLORIA KATHERINE HERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo	 Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000484 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se han presentado: Don: DANIEL ELIAS GAVIDIA PULLLAS, Natural de la Provincia Callao, Distrito Bellavista, Nacionalidad Peruana, de 36 años de edad, Profesión Economista, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 45952331, domiciliado en: Av. El Polo Mz. F LT. 22- Santa Maria de Huachipa y Doña: YIRLEY MIRIAM GONZALES SALVA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Dña. Nidia, Nacionalidad Peruana de 36 años de edad, Profesión Abogada, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 46146339, domiciliado en: Av. El Polo Mz. F LT. 22- Santa Maria de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. QU	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00266- 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se han presentado: Don: GINO PAOLO LAURA TASAYCO, natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, Edad 29 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Trabajador Dependiente, domicilio JR. Grau 265 Block A Dpto. 503 - San Miguel y Doña: MARIANELLA DEL MILAGRO ESCOBELA SEGUERA, natural de America - Venezuela - Lara, nacionalidad Venezolana, edad 53 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Trabajadora Dependiente, domicilio JR. Jose La Mar 447 Magdalena del Mar, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil, San Miguel, martes, 07 de julio de 2026. CARLOS ALBERTO SOLANO CHQUIPURE D.N.I. 41045332 Sub Gerente QB	 MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil EL CONTRAYENTE: CESAR WILFREDO SOTELO MARTINEZ, de 55 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de: VIANEY RAMIREZ BARBOZA, Nacionalidad Peruana, Domicilio JR. Cuzco 364 Jose Gálvez - Villa María del Triunfo - Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el Art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado en la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales daría la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 09 de julio del 2026. Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Pedro Carlos Montoya Romero SECRETARIO GENERAL QB	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ERICH DANIEL BRANDES SALAS, natural de LIMA - LIMA - SANISIDRO, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: EMPLEADO, domicilio en JIRON DANIEL HERNANDEZ N° 1287 DEPARTAMENTO 101 PUEBLO LIBRE Y DOÑA CONTRAYENTE: MAREL CAROLINA ESPINOZA MANCHE, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: EMPLEADA, domicilio 49 EASTERN AVE WORCESTER, MA 01605 MASSACHUSETTS - ESTADOS UNIDOS - AMERICA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 08 de julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CESAR JOEL ZUNIGA ZEGARRA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, domicilio en AVENIDA BOLIVAR N° 2150 - BLOCK 8 - DEPARTAMENTO 303 - PUEBLO LIBRE. DOÑA: DOÑA CAROLINA ESPINOZA MANCHE, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: INGENIERA BIOTECNOLOGIA, domicilio: AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 2150 - BLOCK 8 - DEPARTAMENTO 303 - URBANIZACION ARCO IRIS - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 13 de julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaría General